



Presupuesto Ordinario 2023

*Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores
de la Universidad Nacional (SITUN)*

Secretaría de Finanzas y Tesorería

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN), Capítulo X, Artículo 44, inciso m; se presenta ante la Asamblea General el Presupuesto Ordinario para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, para su aprobación.

**PRESUPUESTO ORDINARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(en colones corrientes)**

	TOTAL DEL PRESUPUESTO
INGRESOS	
CUOTAS AFILIADOS	237 900 000,00
APORTES UNA PARA ASESORIA	28 122 220,00
INTERESES POR INVERSIONES	3 000 000,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>269 022 220,00</u>
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	
SALARIOS	108 000 000,00
SALARIO ESCOLAR	8 996 400,00
DÉCIMO TERCER MES	9 749 310,00
TOTAL SERV. PERSONALES	126 745 710,00
SERVICIOS NO PERSONALES	
SERVICIOS PROFESIONALES	10 000 000,00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500 000,00
VIÁTICOS	500 000,00

TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS	300 000,00
TRANSPORTES AL EXTERIOR	700 000,00
VIÁTICOS AL EXTERIOR	300 000,00
TELECOMUNICACIONES	3 000 000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	500 000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500 000,00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	500 000,00
SEGUROS	3 000 000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2 000 000,00
APORTE ACTIVIDADES SECCIONALES	5 000 000,00
ACT. SECRETARÍA AFILIACIÓN Y PROPAGANDA (publicidad)	8 000 000,00
GASTOS SOLIDARIDAD Y APOYO	4 000 000,00
COMISIONES	500 000,00
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SITUN	1 000 000,00
DERECHOS DE CIRCULACION	500 000,00
GASTOS POR SEGURIDAD	750 000,00
ACT. SECRETARÍA CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	1 000 000,00
ACT. SECRETARÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, GÉNERO Y EQUIDAD	1 000 000,00
ACT. SECRETARÍA ATENCIÓN DE SEDES	500 000,00
ACT. SECRETARÍA JUVENTUD SINDICAL	1 000 000,00
ACTIVIDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMAC.SINDICAL	5 000 000,00
ART. 65 FONDO ESPECIAL EVENTUALES	
CONFLICTOS	11 895 000,00
TALLER DE SECCIONALES	2 000 000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	350 000,00
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1 541 555,88
TOTAL SERV. NO PERSONALES	65 836 555,88

MATERIALES Y SUMINISTROS

ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4 000 000,00
ÚTILES DE ASEO Y COCINA	1 500 000,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1 000 000,00
UNIFORMES	200 000,00
ATENCIÓN ASAMBLEAS	7 000 000,00
ATENCIÓN REUNIONES	3 000 000,00
REGALOS ASAMBLEAS	4 000 000,00
ARTÍCULOS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	15 000 000,00
ACTIVIDAD ENTREGA DE ÚTILES	500 000,00
ATENCIÓN SECCIONALES	1 000 000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	37 200 000,00

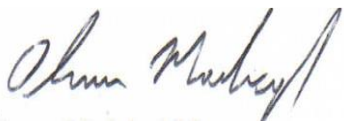
MOBILIARIO Y EQUIPO

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1 000 000,00
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	1 000 000,00

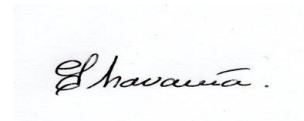
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PRESTACIONES LEGALES	6 235 908,12
CARGAS SOCIALES	31 004 046,00
APORTE PATRONAL FBS	500 000,00
APORTE ACTIVIDADES CENTRO DE RECREO	500 000,00
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u>	38 239 954,12

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE EGRESOS **269 022 220,00**



MSc. Álvaro Madrigal Mora
Secretaría General



MBA. Ledis Chavarría Acuña
Secretaría de Finanzas y Tesorería

Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del SITUN, #34 del 25 de octubre 2022. Acuerdo #136-2022.

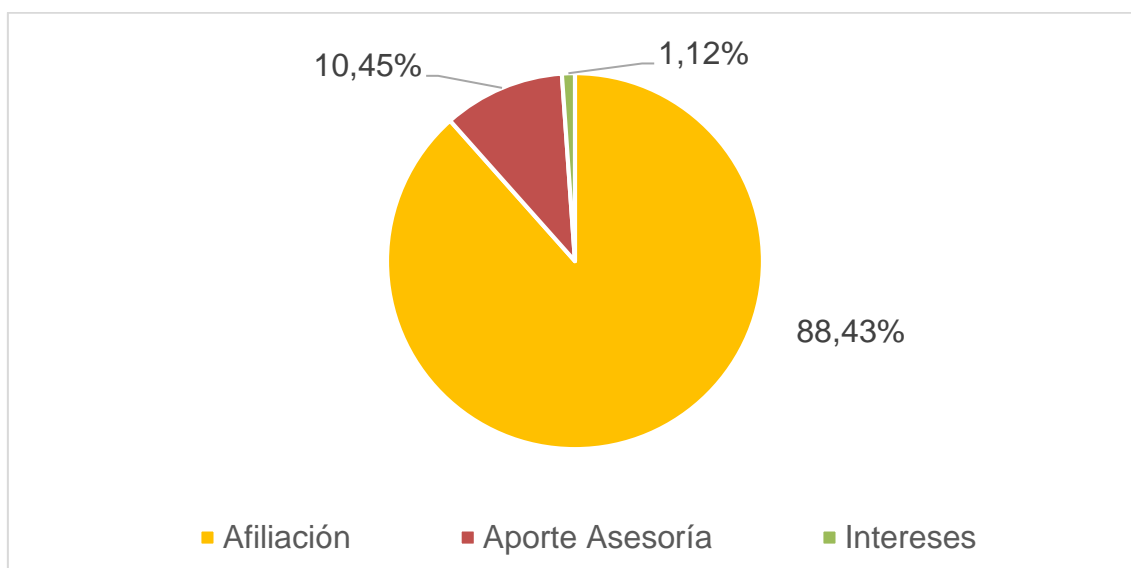


Figura N°1: Distribución porcentual de los ingresos durante el 2023.

En este apartado el rubro más importante corresponde a las cuotas de afiliados y para el próximo período se estima que ingresará el monto de ¢ 237.900.000.00 (doscientos treinta y siete millones novecientos mil colones con 00/100), el cual corresponde a un 88.43% del total de ingresos presupuestados, lo que representa una disminución del 1.08% con respecto a lo presupuestado para el período 2022. Esta disminución es conservadora, considerando que éste año muchos funcionarios afiliados se acogieron al derecho de la jubilación y es probable que el próximo año también ejerzan ese derecho los afiliados que cumplan con el requisito correspondiente, por lo que los ingresos por éste concepto se verán afectados.

Otro factor que se toma en cuenta, como en periodos anteriores, es la incertidumbre por la que está pasando la economía del país, lo que podría repercutir propiamente en las finanzas de la organización. En la cuenta aporte UNA para asesoría legal, específicamente se refiere a la transferencia que la universidad realiza mensualmente considerado en la Convención Colectiva, como el aporte de la UNA de un TC de la categoría de un abogado para asesoría legal del SITUN. Se presupuestó el mismo monto que se incluyó en el Presupuesto Ordinario del período 2022, el cual corresponde a ¢28.122.220.00

(veintiocho millones ciento veintidós mil doscientos veinte colones con 00/100), que representa un 10.45% del total del presupuesto. En intereses por inversiones se incluye ₡3.000.000.00 (tres millones de colones con 00/100), lo que representa un 1.12%, se estima que ingresarán por mes ₡ 250.000.00, (doscientos cincuenta mil colones).

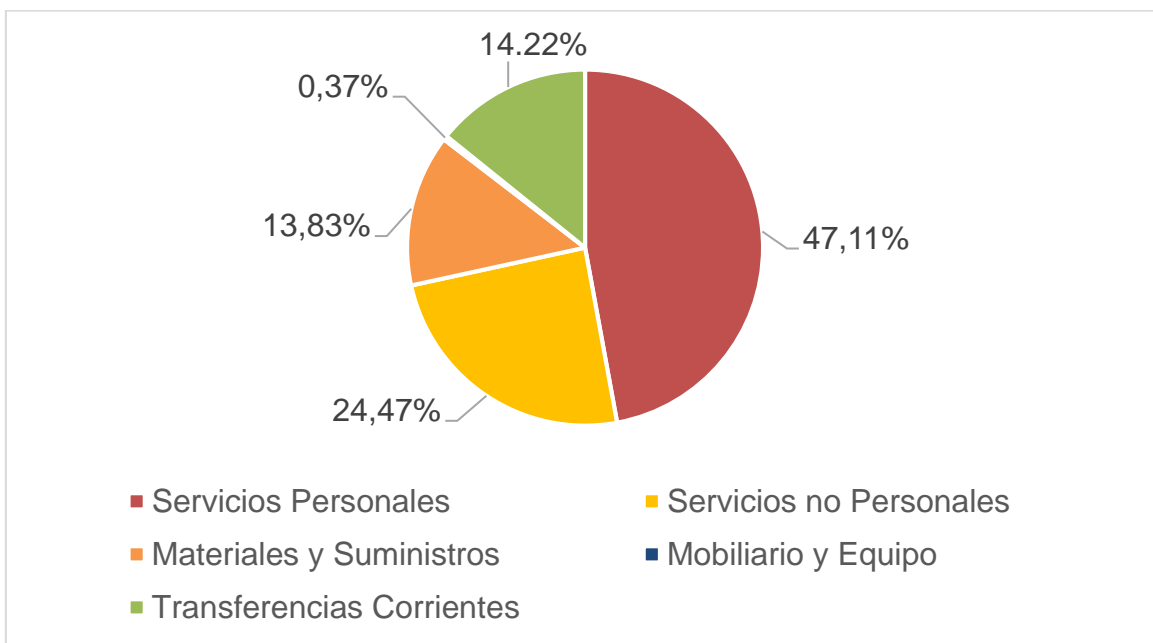


Figura N°2: Distribución porcentual de los egresos durante el 2023.

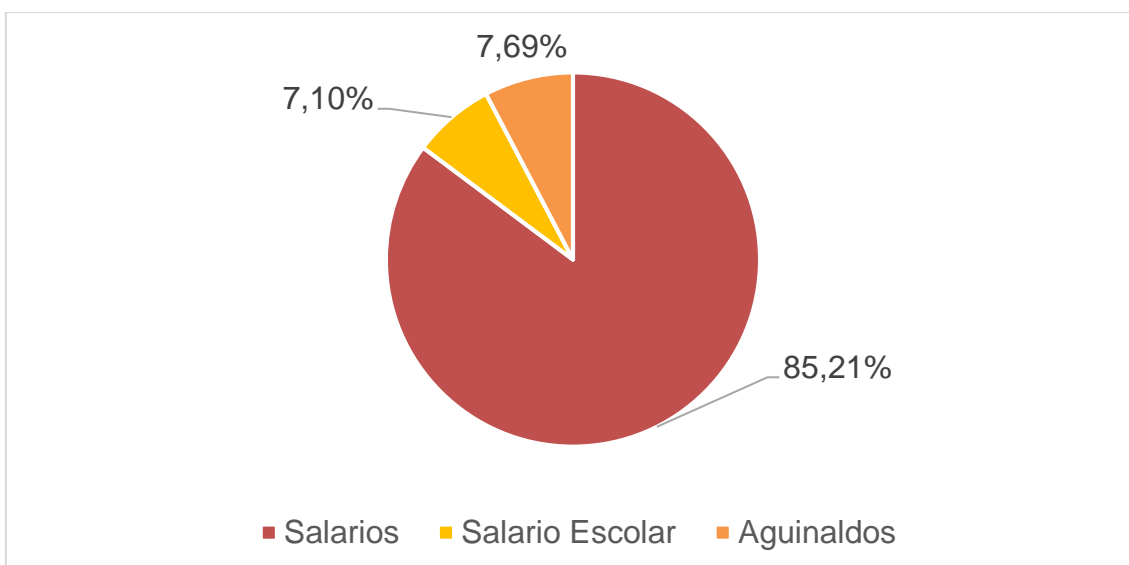


Figura N°3: Distribución porcentual de los servicios personales durante el 2023.

Se presupuesta la suma de ¢126.745.710.01 (ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos diez con 01/100) para servicios personales, lo cual representa un 47.11% del presupuesto total y es el apartado más importante en cuanto a monto y porcentaje se refiere. Lo correspondiente a gastos por salarios se formuló ¢108.000.000.00 (ciento ocho millones con 00/100), se proyectó con base a la planilla del mes de setiembre y una previsión para el reconocimiento de anualidades en el 2023 y se calcularon los porcentajes correspondientes del pago para salario escolar y el aguinaldo respectivo.

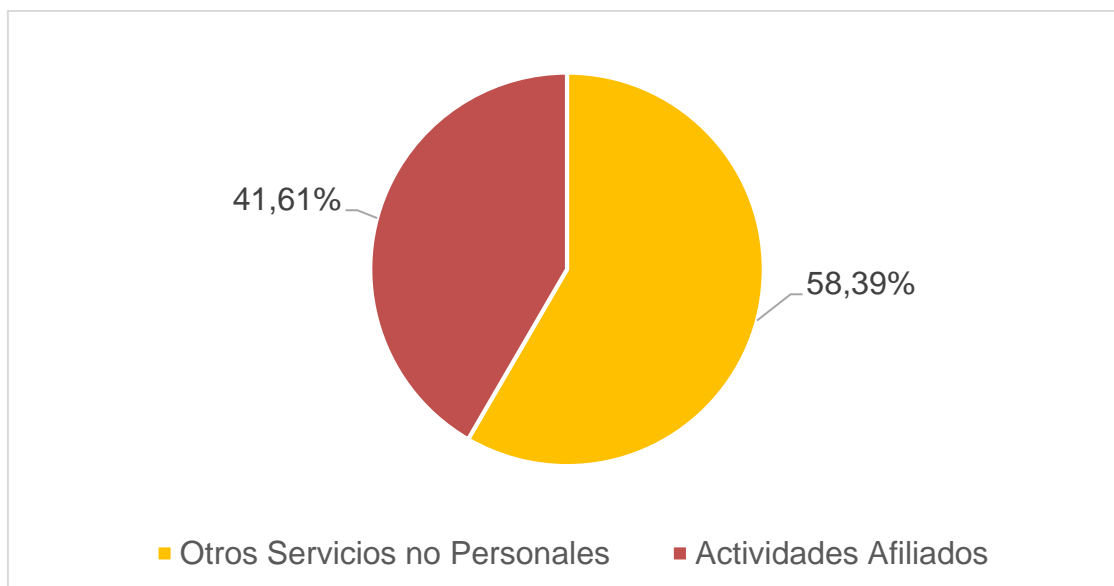


Figura N°4: Distribución porcentual de los no servicios personales durante el 2023.

Para servicios no personales, se proyectó el monto de ¢65.836.555.88 (sesenta y cinco millones ochocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y cinco con 88/100), equivalente al 24.47% del total de egresos. Según el comportamiento de cada una de las cuentas se utilizó varios criterios para la formulación de estos rubros, entre los cuales se consideraron la normativa vigente, el presupuesto formulado, el presupuesto total del período 2022, el monto ejecutado a setiembre 2022, el proyectado a diciembre 2022, así como el incremento o disminución porcentual del monto gastado en el período, según corresponda para cada caso.

Entre las más importantes están; reserva del fondo especial para eventuales conflictos ¢11.895.000.00 (once millones ochocientos noventa y cinco mil con 00/100), servicios profesionales ¢10.000.000.00 (diez millones de colones con 00/100) Secretaría de Afiliación y Propaganda (publicidad) ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones con 00/100), aporte actividades seccionales ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones con 00/100), gastos de solidaridad y apoyo ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones con 00/100), Secretaría de Educación y Formación Sindical ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones) con 00/100, taller de seccionales ¢2.000.000.00 (dos millones de colones con 00/100), las Secretarías de; Cultura, Deportes y Recreación, Mujer Trabajadora, Género y Equidad, y Juventud Sindical por ¢1.000.000.00 (un millón de colones con 00/100) a cada una; asimismo, se estimó un monto para todas las partidas que requieren presupuesto del quehacer sindical.

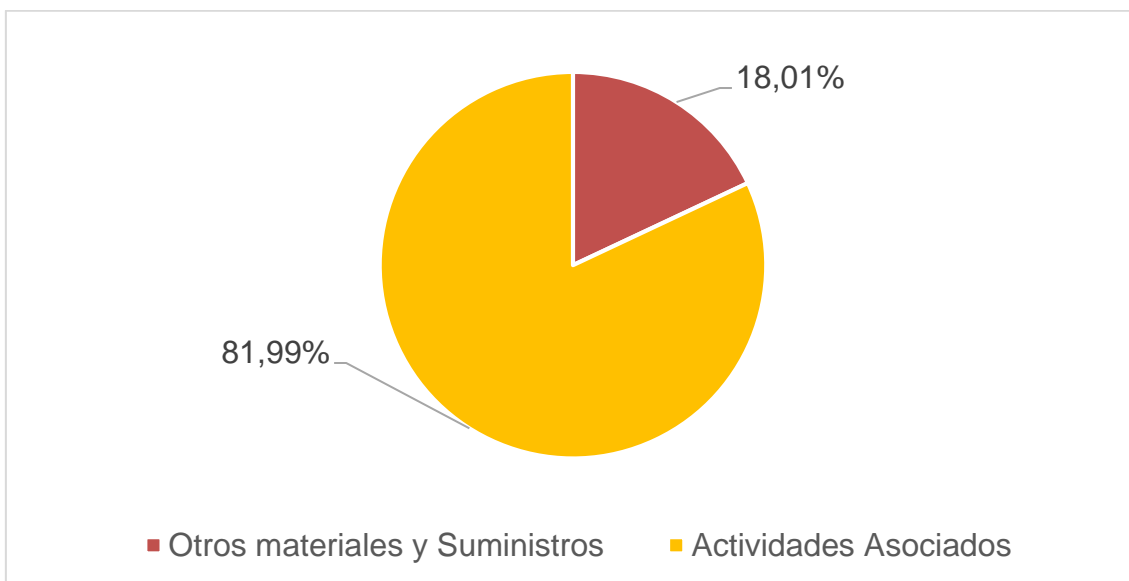


Figura N°5: Distribución porcentual de materiales y suministros y actividades sociales, durante el 2023.

Para materiales y suministros se presupuestó la suma de ¢37.200.000.00 (treinta y siete millones doscientos mil colones con 00/100) que representa el 13.83% del presupuesto de egresos total. Las diferentes partidas se han incrementado o disminuido de forma razonable con relación a los gastos que se esperan tener

en el período, de igual manera en algunas cuentas se utilizaron los criterios indicados en el apartado anterior.

- **Mobiliario y Equipo:**

Para la compra de equipo de cómputo se formula ₡1.000.000.00 (un millón de colones con 11/100), su representatividad es del 0.37%, lo anterior y considerando que actualmente en la organización se cuenta con el equipo tecnológico y de oficina necesario para el quehacer normal del SITUN, ya que en el tiempo se ha invertido de manera razonable en la compra del mobiliario y equipo de oficina.

- **Transferencias Corrientes:**

Las prestaciones legales, las cargas sociales y el aporte patronal al Fondo de Beneficio Social, se presupuesta considerando la normativa vigente, este apartado representa el 14.22% del total del presupuesto.